



1 **Acuerdos:**

2 **CUIS2026-E1-01.-** Toda vez que el recurso de revisión cumple con los requisitos
3 previstos en la fracción II del artículo 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
4 Guanajuato, se sometió a consideración de las y los integrantes del órgano colegiado,
5 quienes acordaron, por unanimidad de votos, su admisión. En consecuencia, el recurso
6 será turnado al Comité Revisor del Campus Irapuato-Salamanca para el análisis
7 correspondiente y la elaboración del informe respectivo.

8 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 26 de junio de 2026.-El secretario del Consejo
9 Universitario de Campus Irapuato-Salamanca, **Dr. José Amparo Andrade Lucio** –
10 Rúbrica.

11 EL SUSCRITO, DOCTOR JOSÉ AMPARO ANDRADE LUCIO, SECRETARIO ACADÉMICO
12 DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
13 ARTICULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASI COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
14 FRACCION VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

15 **CERTIFICA:** Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del
16 Campus Irapuato-Salamanca y corresponde a LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN
17 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS IRAPUATO-
18 SALAMANCA CELEBRADA EL DIA 26 de junio de 2026. DOY FE.